

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,975,000.00	0.00	1,975,000.00	984,710.13	907,535.13	45.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,547,242.615	3,250,000.00	11,797,242.62	8,850,000.00	8,850,000.00	103.54
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$10,522,242.62</b>	<b>\$3,250,000.00</b>	<b>\$13,772,242.62</b>	<b>\$9,834,710.13</b>	<b>\$9,757,535.13</b>	<b>92.73</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$4,103,597.00	\$0.00	\$4,103,597.00	\$3,807,263.08	\$3,685,182.63	93.78
Materiales y Suministros	3,379,017.12	0.00	3,379,017.12	1,949,585.56	1,724,311.54	57.70
Servicios Generales	1,710,980.75	0.00	1,710,980.75	706,519.72	545,771.51	41.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,047,035.25	3,250,000.00	4,297,035.25	3,345,042.21	3,321,339.78	77.85
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	244,011.50	0.00	244,011.50	117,968.11	108,688.11	48.35
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$10,484,641.62</b>	<b>\$3,250,000.00</b>	<b>\$13,734,641.62</b>	<b>\$9,926,378.68</b>	<b>\$9,385,293.57</b>	<b>72.27</b>

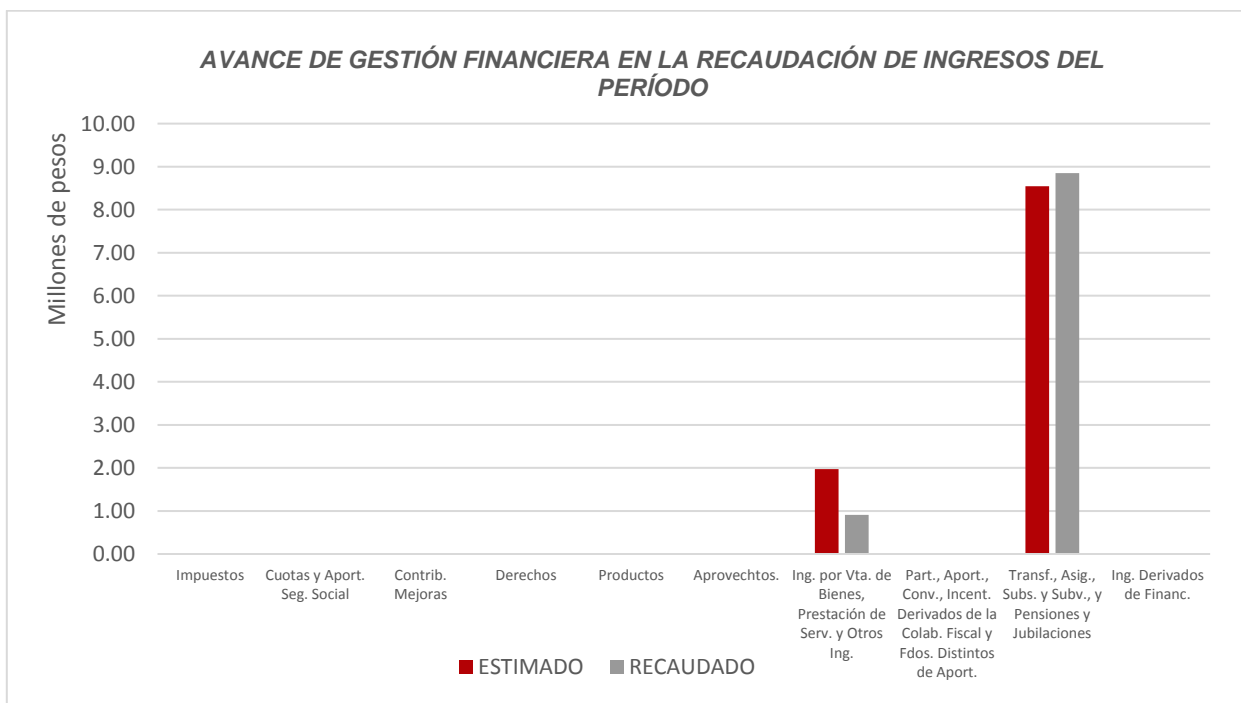
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$9,757,535.13**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$10,522,242.62**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **92.73%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos. Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “a).- Ampliación realizada para el festejo del Día del Niño en el mes de enero, por \$1,400,000.00; b).- Ampliación realizada para el Evento de Bodas Colectivas en el mes de febrero, por \$1,400,000.00; c).- Ampliación realizada para el evento de la Familia, por \$350,000.00; y d).- Ampliación realizada para el Evento de Medio Maratón Internacional de la Mujer, por \$100.000.00”. **(Figura 1)**

Es importante mencionar, que la entidad no presenta la justificación de las variaciones obtenidas en cada una de los rubros del ingreso aplicables.



**Figura 1**

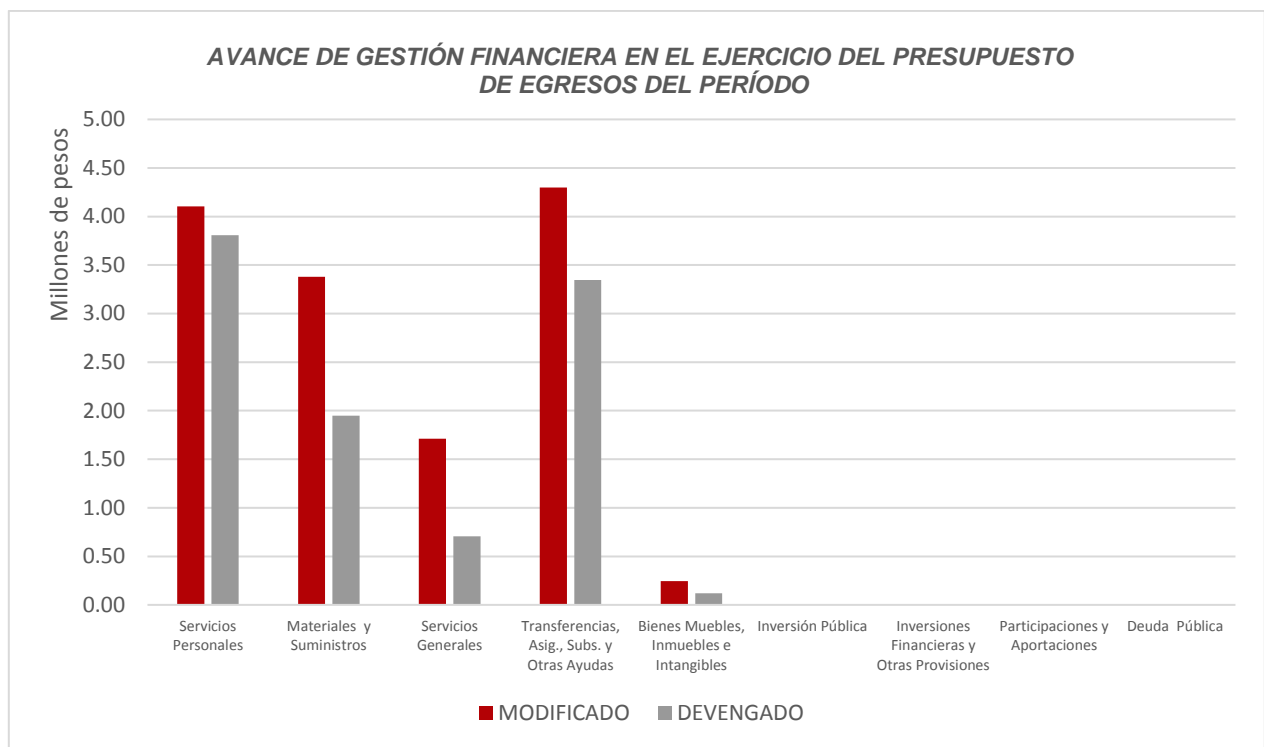
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$9,926,378.68**, en relación con el Egreso Modificado por **\$13,734,641.62**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **72.00%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, el Sistema DIF Municipal de Benito Juárez, reestructuró el organigrama, derogando y adicionando nuevas áreas con el fin agilizar y otorgar una mejor gestión pública; en ese mismo sentido, se designó el presupuesto de egresos para el rubro de servicios personales, en la cuenta de honorarios asimilables a salarios, para el personal que sería contratado en el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil “Prado Norte” y Centro de Atención a la Discapacidad; sin embargo, debido a la urgencia sanitaria, se modificó el presupuesto de egresos por el 7% del total del monto designado para dicho capítulo por el periodo en mención”. **Materiales y Suministros**, “El Sistema DIF Municipal de Benito Juárez, en ese mismo sentido por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, mantuvo una política de austeridad y ahorro en el gasto en la adquisición de bienes y servicios durante el año 2020, en los rubros de: materiales de administración, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción, productos químicos, combustibles y lubricantes, vestuario, blancos, prendas de protección y herramientas, refacciones y accesorios menores; en diversas áreas como: Casa de Asistencia Temporal, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Casa del Adulto Mayor, Dirección de Servicios Generales y Dirección de Servicios Médicos, por un 42% del Presupuesto de Egresos, destinado a la adquisición de bienes y servicios por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020; el subejercicio del presupuesto, se debió a que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez, no había sesionado para acordar la aprobación de los montos de adquisiciones de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y en el mes de marzo, en ese sentido, el Presupuesto de Egresos se modificó para otorgar suficiencia presupuestaria al proyecto de contingencia sanitaria”. **Servicios Generales**, “El Sistema DIF Municipal de Benito Juárez subejerció el Presupuesto de Egresos designado a este capítulo, debido que se encontraba en proceso de autorización de proveedores para la adquisición de bienes y servicios por inicio de ejercicio y la reprogramación presupuestal por la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, causando una reducción de 59% en el presupuesto”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En el primer trimestre de 2020, se desarrollaron diversos eventos a beneficio de la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

comunidad como: Día de Reyes, Bodas Colectivas, Día de la Familia y Medio Maratón; el presupuesto designado para dichos proyectos tuvo un remanente de 22%, debido que el evento del Día de Reyes, se llevó en conjunto con el Sistema DIF Estatal de Quintana Roo y el Día de la Familia, se compartió con el municipio de Benito Juárez”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Por la misma situación de la contingencia sanitaria, se subejerció 52% del presupuesto designado para la adquisición de equipo de computo y aires acondicionados, entre otros bienes, para el primer trimestre 2020”. (**Figura 2**)



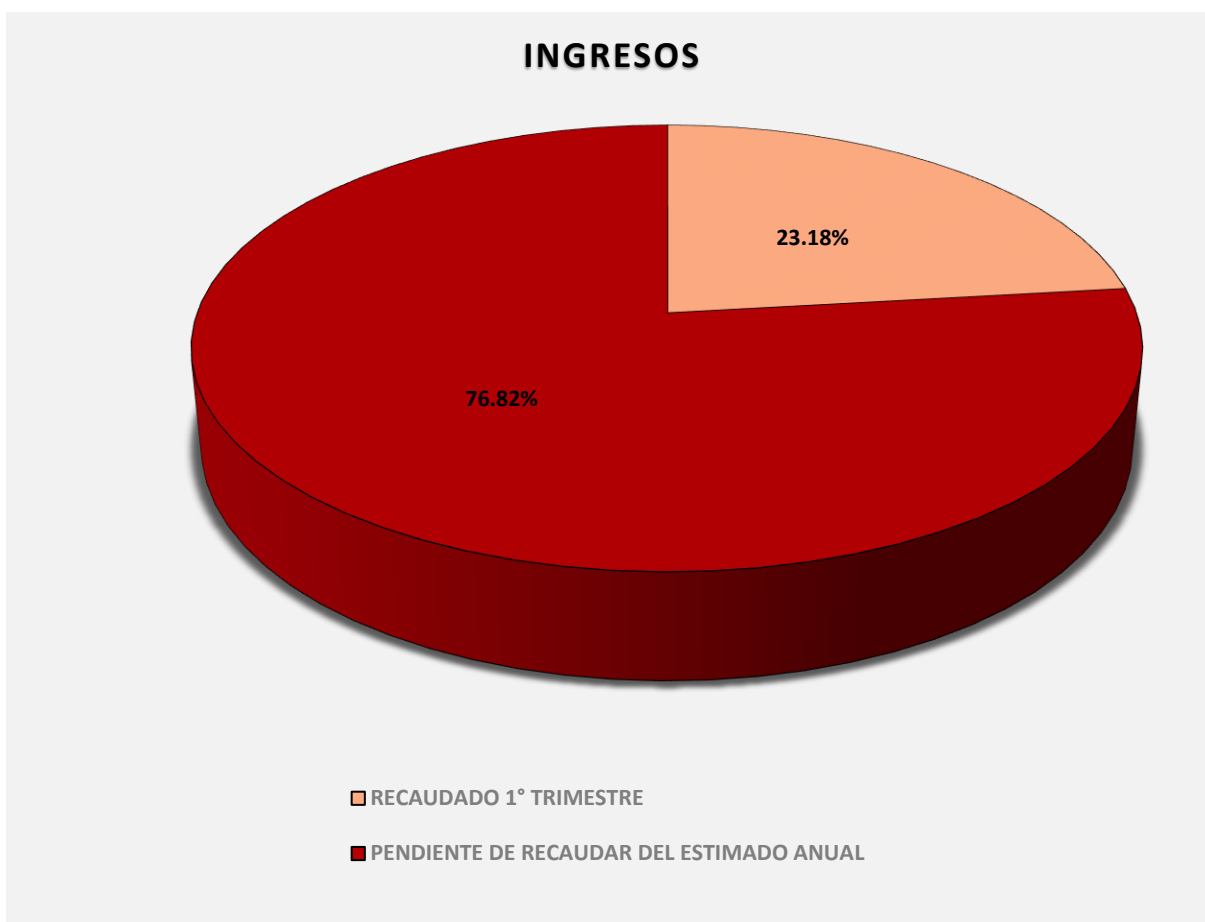
**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

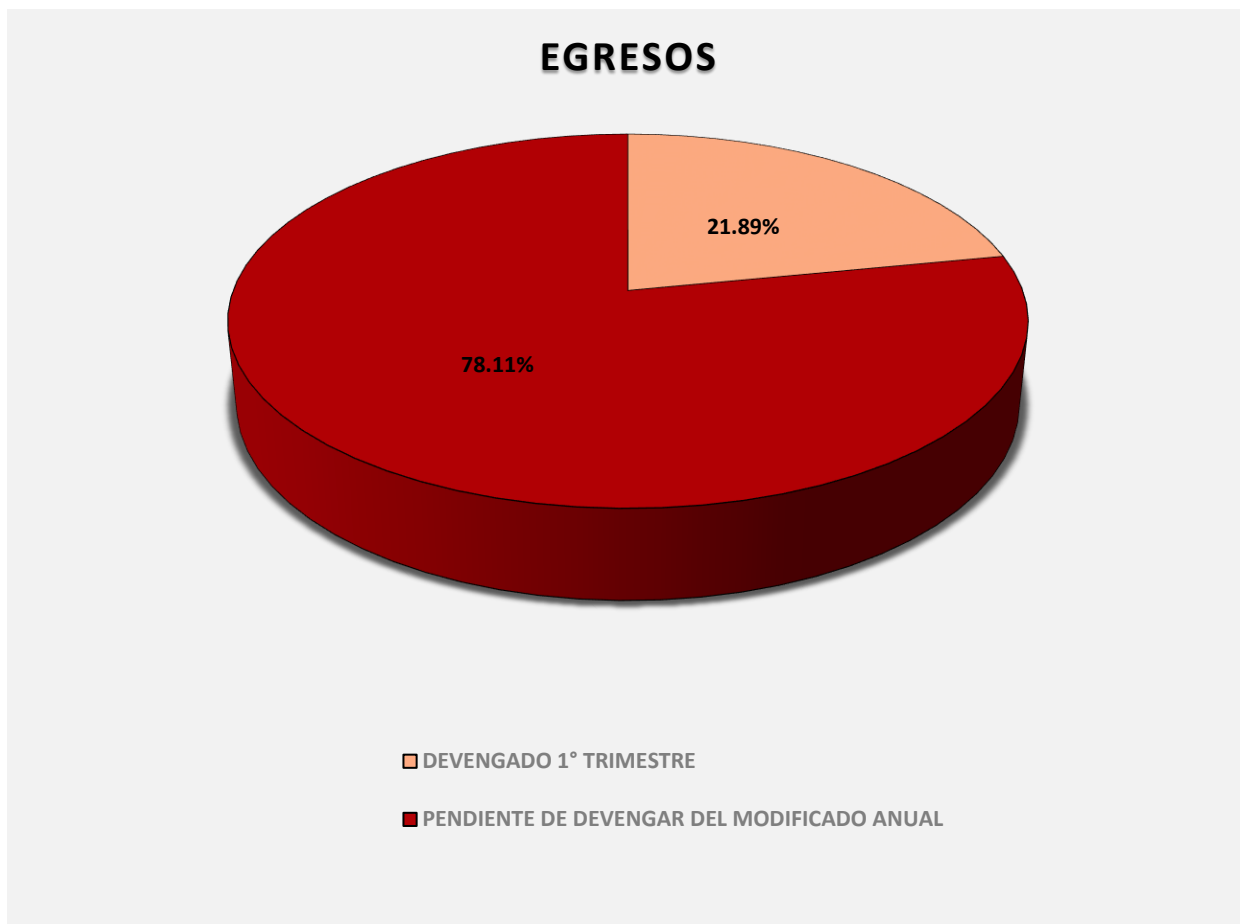
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **23.18%**, quedando un porcentaje por recaudar del **76.82%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **21.89%**, quedando un porcentaje por devengar del **78.11%**.



**Figura 4**

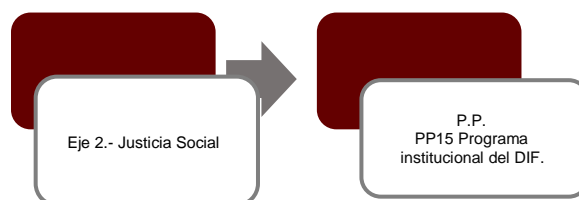
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** reporta como presupuesto total asignado, la cantidad de \$43,488,970.46, mismo que se establece para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 15 – Programa Institucional del DIF**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 28 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$43,488,970.46.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP15 Programa Institucional del DIF									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. 2.15.1 Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarense, mediante la minimización de las brechas de desigualdad entre la comunidad.	Porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en situación de pobreza	Quinquenal	26.70%	Si	27.70	-	-	-	103.75%	103.75%
					26.70	26.70	26.70	26.70		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P. 2.15.1.1. La población desprotegida y vulnerable del Municipio Benito Juárez recibe atención, asistencia, apoyo y protección para su desarrollo integral.	Porcentaje de población en estado de vulnerabilidad del Municipio de Benito Juárez beneficiada con los programas del Sistema DIF	Trimestral	244290	Si	59786	-	-	-	91.86%	24.47%
					65082	63010	53405	62793		
C.2.15.1.1.1.Representación, Coordinación y Dirección del Sistema DIF realizado	Porcentaje de la planeación, programación y presupuestación con enfoque basado en resultados y perspectiva de género realizado	Trimestral	1941	Si	582	-	-	-	106.99%	29.98%
					544	449	547	401		
C. 2.15.1.1.2. Coordinación de la operatividad de las diversas áreas del Sistema DIF y la aplicación de atribuciones y funciones de la Dirección General.	Porcentaje de acciones realizadas de acuerdo al calendario de actividades	Trimestral	17000	Si	10005	-	-	-	98.09%	58.85%
					10200	3450	1650	1700		
C. 2.15.1.1.3. Programa orientado a otorgar apoyos en especie y subsidios para atención médica, aparatos ortopédicos y transporte a familias de escasos recursos	Porcentaje de personas atendidas con el Programa de Gestión Social	Trimestral	13200	Si	1815	-	-	-	68.62%	13.75%
					2645	3345	3695	3515		
C. 2.15.1.1.4. Coordinar, supervisar y reportar los procesos de Planeación en función del Plan Municipal de Desarrollo y los Ejes Rectores.	Porcentaje de evaluaciones de los programas base a resultados	Trimestral	435	Si	111	-	-	-	102.77%	25.51%
					108	109	108	110		
C. 2.15.1.1.5. Estrategia de optimización del control del gasto de recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos proporcionados	Porcentaje de oficinas proporcionados con recursos financieros, materiales y humanos	Trimestral	5104	Si	1114	-	-	-	91.39%	21.83%
					1219	1299	1340	1246		
C. 2.15.1.1.6. Estrategia para la presentación de Reportes Contables, Presupuestarios y Financieros para la integración de la Cuenta Pública elaborados	Porcentaje de oficinas proporcionados con recursos financieros, materiales y humanos	Trimestral	100	Si	25	-	-	-	100.00%	25.00%
					25	25	25	25		
C. 2.15.1.1.7. Administración eficiente del Recurso Humano para el correcto desempeño de las funciones de las unidades administrativas del Sistema DIF realizadas.	Porcentaje de comprobaciones	Trimestral	3650	Si	482	-	-	-	62.60%	13.21%
					770	940	920	1020		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C. 2.15.1.1.8. Estrategia de gestión de aportaciones en dinero y especie para fortalecer programas sociales a favor de la población vulnerable del Municipio de B.J. elaborada.	Porcentaje de gestiones realizadas	Trimestral	483	Si	183	-	-	-	123.65%	37.89%
					148	101	111	123		
C. 2.15.1.1.9. Estrategia para el debido resguardo, cuidado y preservación del Patrimonio que conforma el Sistema DIF elaborada	Porcentaje de oficios atendidos para el resguardo y preservación del patrimonio	Trimestral	2	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	1	0	1		
C. 2.15.1.1.10. Programa de mantenimiento, limpieza, seguridad y espacios inclusivos de las Instalaciones del DIF realizado y coordinación de eventos realizados	Porcentaje de solicitudes de mantenimientos y eventos atendidos.	Trimestral	922	Si	301	-	-	-	110.66%	32.65%
					272	215	232	203		
C.2.15.1.1.11. Fortalecimiento de la familia, brindando a sus integrantes nuevas formas para una mejor gestión de sus conflictos sin recurrir necesariamente al ámbito judicial o al uso de la violencia implementado.	Porcentaje de población beneficiada con los programas de PAIA.	Trimestral	3880	Si	123	-	-	-	19.90%	3.17%
					618	1050	910	1302		
C. 2.15.1.1.12. Programas de Prevención y atención de riesgos Psicosociales para los benitojuarenses proporcionados	Incremento Porcentual de personas atendidas.	Trimestral	21780	Si	4253	-	-	-	67.82%	19.53%
					6271	6469	2605	6435		
C. 2.15.1.1.13. Impulsar el Programa de Prevención de la Explotación Infantil dirigido a infantes y sus familias en situación de vulnerabilidad psicosocial.	Porcentaje de personas atendidas con el programa de prevención de la explotación de la explotación infantil	Trimestral	7858	Si	2641	-	-	-	113.45%	33.61%
					2328	2060	1310	2160		
C. 2.15.1.1.14. Fomentar las actividades de recreación, cultura y deporte como herramienta para la sana convivencia e integración, dirigido a niñas, niños, las y los adolescentes y sus familias	Porcentaje de personas participantes en las actividades de RECUDE	Trimestral	10308	Si	5409	-	-	-	144.32%	52.47%
					3748	3000	1031	2529		
C. 2.15.1.1.15. Programa de servicio de escuelas de tiempo completo con atención educativa, asistencial y formativa a los hijos de padres y madres trabajadores benitojuarenses brindado	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el servicio de escuelas de tiempo completo	Trimestral	5748	Si	694	-	-	-	68.58%	12.07%
					1012	2458	943	1335		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C. 2.15.1.1.16. Estrategia de atención jurídica a las niñas, niños, adolescentes y miembros de las familias que son víctimas de violencia y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad otorgados.	Porcentaje de servicios brindados	Trimestral	15255	Si	2523	-	-	-	73.34%	16.54%
					3440	4008	3951	3856		
C. 2.15.1.1.17. Programa de impulso al desarrollo integral y autónomo de las mujeres benitojuarenses víctimas de violencia.	Porcentaje de mujeres atendidas en el programa.	Trimestral	2940	Si	837	-	-	-	109.84%	28.47%
					762	779	618	781		
C. 2.15.1.1.18. Programa de atención física, mental y jurídica de las niñas, niños y adolescentes de la Casa de Asistencia Temporal (CAT)	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes ingresados y atendidos por la CAT	Trimestral	2470	Si	718	-	-	-	120.88%	29.07%
					564	564	564	688		
C. 2.15.1.1.19. Programas sociales y de capacitación que promueven el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los benitojuarenses implementados.	Porcentaje de servicios entregados en los programas sociales y de capacitación de los CDC's.	Trimestral	7500	Si	1758	-	-	-	70.89%	23.44%
					2480	1375	1375	2270		
C. 2.15.1.1.20. Programa de Impulso al Desarrollo Comunitario a través de la gestión y ejecución de cursos, talleres y capacitaciones que ayuden a elevar la calidad de vida de los ciudadanos.	Porcentaje de personas beneficiadas en los programas de Desarrollo Comunitario	Trimestral	5400	Si	1397	-	-	-	103.87%	25.87%
					1345	1575	1300	1180		
C. 2.15.1.1.21. Programas Sociales y Productivos Autosustentables	Porcentaje de personas beneficiadas en las acciones realizadas en los Programas Sociales y Productivos Autosustentables	Trimestral	1840	Si	692	-	-	-	141.22%	37.61%
					490	460	415	475		
C. 2.15.1.1.22. Programa de Asistencia Alimentaria	Porcentaje de niños y niñas del programa de Asistencia Alimentaria beneficiados con las raciones de desayunos entregados.	Trimestral	67120	Si	12755	-	-	-	75.56%	19.00%
					16880	17480	15480	17280		
C. 2.15.1.1.23. Programa de Salud DIF orientado a brindar servicios de salud física, mental y de rehabilitación de calidad para las personas vulnerables.	Porcentaje de atenciones de los servicios de salud otorgados	Trimestral	10576	Si	2066	-	-	-	81.43%	19.53%
					2537	2773	2735	2531		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C. 2.15.1.1.24. Programas Médico Especiales	Porcentaje de personas atendidas en los programas médico especiales	Trimestral	1880	Si	381	-	-	-	84.67%	20.27%
					450	555	300	575		
C. 2.15.1.1.25. Programa de atención a la Salud Mental otorgada.	Porcentaje de beneficiarios del programa de salud mental.	Trimestral	14220	Si	1820	-	-	-	83.41%	12.80%
					2182	3321	5063	3654		
C. 2.15.1.1.26. Programa de Atención integral brindada para la rehabilitación de la población con discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo realizado.	Porcentaje de atención a la discapacidad otorgada.	Trimestral	18635	Si	5692	-	-	-	138.90%	30.54%
					4098	4168	4885	5484		
C. 2.15.1.1.27. Programa de Atención y Asistencia dirigidos a las necesidades de los Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad realizado.	Porcentaje de Adultos Mayores atendidos y asistidos	Trimestral	15780	Si	5348	-	-	-	137.06%	33.89%
					3902	3540	3895	4443		
C. 2.15.1.1.28. Programa integral de sensibilización en temas de Familia.	Incremento porcentual de personas sensibilizadas.	Trimestral	7500	Si	664	-	-	-	73.78%	8.85%
					900	2000	2300	2300		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **PP15 Programa Institucional del DIF**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **103.75%** con relación a la meta anual. La entidad reporta que “la información se actualiza cada 5 años”, debido a que la frecuencia de medición del indicador es quinquenal.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **106.99%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **98.09%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **68.62%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que existe un “atraso en la liberación presupuestal, cambio en formas valoradas, formatos y lineamientos de descuentos, así como desfase en entregas de ayudas funcionales”;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **102.77%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **91.38%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **62.60%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que existen “variaciones de corte, así como la baja de personal laborando debido a la contingencia del COVID-19”;
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **123.65%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que las metas superadas se deben al “cambio de equipo de trabajo, fortalecimiento del trabajo, aumento de donativos y más bazares programados”;
- **Componente 09:** No reporta metas programadas para este trimestre;
- **Componente 10:** Se reporta un avance del **110.66%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 11:** Se reporta un avance del **19.90%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que “no se alcanzó la meta debido a cambios internos en la coordinación, falta de personal, baja asistencia a las pláticas y la contingencia”;
- **Componente 12:** Se reporta un avance del **67.82%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad notifica que las metas no se alcanzaron debido a la “cancelación de pláticas, falta de recursos de los usuarios y la contingencia COVID-19”;
- **Componente 13:** Se reporta un avance del **113.45%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que las metas fueron mayores ya que “se incrementaron las pláticas a petición de interesados”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



- **Componente 14:** Se reporta un avance del **144.32%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad indica que en este periodo “se realizó la Copa Torneo Futbol Oxxo no programada, así como presentaciones del teatro guiñol solicitadas lo que dio un aumento significativo de personas beneficiadas”;
- **Componente 15:** Se reporta un avance del **68.58%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad argumenta que se encuentra “pendiente Apertura del CADI Prado Norte, cancelación de actividades por la contingencia COVID-19”;
- **Componente 16:** Se reporta un avance del **73.34%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que “no se cumplió con la meta establecida debido a que dependemos de las personas que necesitan la atención y los servicios que brinda la delegación de la procuraduría. A partir del 15 de marzo del presente año se detuvo la atención al público por la contingencia sanitaria del COVID-19”;
- **Componente 17:** Se reporta un avance del **109.84%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad justifica que “se cumplió con la meta establecida debido a que aumentaron el número de pláticas en este trimestre”;
- **Componente 18:** Se reporta un avance del **120.88%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que “hubo demanda de la población para las atenciones y servicios de los NNyA a la CAT”;
- **Componente 19:** Se reporta un avance del **70.89%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad argumenta que “no se alcanzó la meta debido a que varios programas se cancelaron por la contingencia COVID-19”;
- **Componente 20:** Se reporta un avance del **103.87%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 21:** Se reporta un avance del **141.22%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad establece que “se implementaron estrategias en algunos programas ya que fueron alineados a los programas tanto a nivel estatal como a nivel municipal, fortaleciendo los objetivos del eje de justicia social”;
- **Componente 22:** Se reporta un avance del **75.56%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que las metas no se alcanzaron debido a la “implementación de estrategias que son alineadas a los programas estatales y municipales que fortalecen los objetivos del eje de justicia social”;

- **Componente 23:** Se reporta un avance del **84.67.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 24:** Se reporta un avance del **84.67%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 25:** Se reporta un avance del **83.41%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 26:** Se reporta un avance del **138.90%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad indica que “se realizaron cambios en la Coordinación, se implantó el programa de transporte UNE DIF”;
- **Componente 27:** Se reporta un avance del **137.06%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad justifica que las metas fueron superadas porque “se generaron diferentes cambios internos en la Coordinación del Adulto Mayor y su operatividad lo que permitió crear mejores condiciones para los Adultos Mayores y captar un mayor número de usuarios y beneficiarios, así como llevar dichos beneficios y actividades fuera del CAM”;
- **Componente 28:** Se reporta un avance del **73.78%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que hubo “inicio de actividades en la nueva Dirección de la Familia de acuerdo a la actualización del Reglamento Interno y Estructura Orgánica. Ordenamiento de actividades y asignación de recursos materiales y humanos”.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.